

BASES CONVOCATORIA CERTAMEN MUSICAL

1 - JUSTIFICACION

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez apuesta por el apoyo a la creación artística en sus más diversas manifestaciones, a través de diferentes modalidades y disciplinas, en los certámenes de creación joven. Estos certámenes constituyen un escaparate único para la vanguardia artística jerezana y una excelente oportunidad de expresión para la creación juvenil. Con motivo de este proyecto se ha resuelto publicar la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes bases:

2 - OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Los objetivos de la presente convocatoria son:

- Fomentar la creatividad, la expresividad e inquietudes musicales de nuestros/as jóvenes artistas.
- Apoyar a los/as jóvenes autores/as en las diferentes modalidades de participación.
- Difundir y dar a conocer las obras de la joven creación jerezana.
- Ofrecer a los/las ganadores/as la oportunidad de participación en los eventos que organice o en los que participe el Ayuntamiento de Jerez.
- Promocionar la ciudad de Jerez como oportunidad, motor y fuente de creatividad. Un lugar de encuentro para jóvenes creadores/as.

3 - FASES

El concurso constará de tres fases:

- 1^a Fase: Del total de maquetas recibidas el jurado seleccionará los grupos o solistas que actuarán en directo en el lugar que determine la organización. La selección se realizará únicamente por el jurado, conforme a los criterios que constan en la Base Decimosegunda. Los seleccionados pasarán a la 2^a fase.
- 2^a Fase: Se realizará un ciclo de conciertos. Los grupos seleccionados para estas semifinales realizarán una actuación interpretando los cuatro temas presentados en la maqueta. De esta 2^a fase, jurado y público seleccionarán 6 grupos conforme a los criterios y método de valoración. Los 6 mejores valorados pasarán a la fase final.
- Fase Final: Los 6 grupos finalistas, realizarán otra actuación interpretando tres temas. De esta fase final, jurado y público decidirán a los premiados conforme a los criterios y método de valoración.

6 GRUPOS

4 - CONDICIONES PARA LAS ACTUACIONES

- a) Los conciertos se llevarán a cabo en los espacios que determine la organización.
- b) Los instrumentos (guitarras, bajos, teclados, etc.) serán propios de cada uno/a de los/as participantes, excepto la batería (que se deberá formar entre los participantes), dejando a elección del baterista la utilización de su caja, pedal de bombo y platos propios.
- c) La actuación de cada grupo tendrá una duración máxima de 20 minutos en la fase de semifinales y de 15 minutos en la fase final.
- d) Los/as participantes deberán formar un backline entre las bandas que actúen el mismo día, para que no existan cambios ni duplicidad de amplificadores en las actuaciones.
- e) Las bandas y/o solistas no percibirán remuneración alguna por su participación en los mencionados conciertos.

5 - PREMIOS A OTORGAR

El "CERTAMEN MUSICAL 6 GRUPOS 6 2023" está dotado con un total de 6 premios (sujetos a los impuestos y retenciones establecidos por las normas tributarias) distribuidos de la siguiente forma:

- **1º PREMIO 6GRUPOS6** al mejor grupo o solista del certamen. Grabación de maqueta valorada en 896 € + 1.500 € (*) + Trofeo.
- **2º PREMIO 6GRUPOS6** al segundo grupo o solista del certamen 1.000 € (*) + Trofeo.
- **3º PREMIO 6GRUPOS6** al tercer grupo o solista del certamen de 600 € (*) + Trofeo.

Premios especiales:

PREMIO ESPECIAL al mejor grupo o solista de rap. Se concederá, en su caso, al grupo/solista que destaque en letra y puesta en escena dentro de la categoría de música rap.

El premio consistirá en una actuación en Evento Musical por determinar organizado por la Delegación de Juventud + Diploma.

PREMIO ESPECIAL al mejor grupo Mixto: Se concederá, en su caso, al grupo que cuenten con miembros hombres y mujeres en su composición y que hayan obtenido la mejor puntuación por parte del jurado.

El premio consistirá en una actuación en Evento Musical por determinar organizado por la Delegación de Juventud + Diploma.

Los/as solicitantes solo podrán obtener un premio de primera categoría y varios premios especiales, así mismo ambas categorías pueden quedar desiertas.

Numero Identificador en la Base de Datos Nacional de Subvenciones 716666

6 - PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Jerez, y en www.jerez.es/juventud.

7 - REQUISITOS DE LOS/LAS SOLICITANTES

Todos los solicitantes, tanto individuales como los/as miembros de un grupo, deberán cumplir además las siguientes condiciones:

- La edad de los/as solicitantes deberá estar comprendida entre los 16 y los 35 años, ambos inclusive, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Los/as solicitantes deberán encontrarse, al menos en un 30% de sus miembros, en alguna de las siguientes situaciones:
 - o Haber nacido en Jerez.
 - o Residir o estar empadronado/a, en Jerez.
 - o Cursar estudios en algún centro educativo de Jerez.
 - o Trabajar en cualquier empresa ubicada en Jerez.
- Los/as ganadores/as de un premio en metálico, en cualquier edición anterior del Certamen, no podrán participar en la misma modalidad en la que fueron premiados/as.
- Las solicitudes de participación podrán ser individuales o en grupo, en este último caso:
 - o Uno de los/as componentes debe actuar como representante del grupo.
 - o En el supuesto de tener que participar en una final, sólo podrán hacerlo aquellos participantes inscritos desde el primer momento.

8 - CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS.

- Las obras deben ser originales del/de la solista participante y/o de alguno de los miembros de los grupos participantes.
- No se admitirán obras de contenido ofensivo o que atenten contra los principios constitucionales.
- Correrá a cargo del/de la participante el pago de cualquier derecho de autor derivado de su obra.

9 - SOLICITUDES DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION

Las solicitudes deberán dirigirse a la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez, y se presentarán según el modelo normalizado de solicitud, que se puede obtener en la página web del Ayuntamiento de Jerez (www.jerez.es/juventud)

Las solicitudes se podrán presentar telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jerez, www.sedeelectronica.jerez.es o bien en la sede de la Delegación de Juventud sita en C/ Paúl s/n de Jerez de la Frontera.

FORMA DE PRESENTACIÓN

- Si pesaran más de 20Mb, se deberán enviar a través de un programa de trasferencia de archivos llamado "Almacén".

Criterios de valoración.- El Jurado y el Público, valorarán las obras presentadas de 0 a 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- a) De 0 a 5 puntos, para la originalidad, creatividad y la innovación.
- b) De 0 a 5 puntos, para la realización práctica y la ejecución e interpretación de las obras.

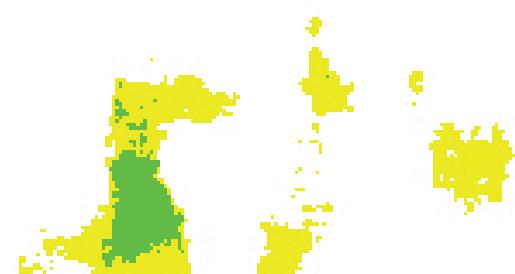
Método de valoración.- La valoración del jurado oficial valdrá un 60%. La valoración restante recaerá en el voto público, es decir, a través de la votación telemática que hagan los asistentes de cada una de las fases en directo (semifinales y final) y valdrá un 40%. En el caso de empate el jurado oficial tendrá la potestad para decidir.

11 - ENTREGA DE PREMIOS

En la Final se realizará la entrega de premios.

Todos/as los/as finalistas recibirán un diploma o certificado acreditativo de su condición.

El Ayuntamiento de Jerez no se hace responsable de ningún aspecto de la gestión de derechos de autor ni similares que se pudieran derivar de las obras presentadas a concurso. Los participantes en el certamen se harán responsables de abonar, si hubiera lugar, los derechos de autor o cualquier otro derecho a terceros.



CONVOCATORIA

CERTAMEN MUSICAL

